



Resolución de Contraloría No. 288.-2022-CG

Lima, 26 AGO 2022

VISTOS:

El Memorando N° 000447-2022-CG/GMPL, de la Gerencia de Modernización y Planeamiento; la Hoja Informativa N° 000450-2022-CG/PLPREPI, de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones; y el Memorando N° 000488-2022-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, dispone que el ejercicio del control gubernamental por el Sistema Nacional de Control en las entidades, se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General de la República, la que establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a la naturaleza y especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 22 de la Ley N° 27785, es atribución de esta Entidad Fiscalizadora Superior aprobar los planes anuales de control de las entidades;

Que, el literal b) del artículo 32 de la Ley N° 27785, establece que es facultad del Contralor General de la República, planear, aprobar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de la Contraloría General y de los órganos del Sistema Nacional de Control; en tanto que, el literal c) lo faculta a dictar las normas y las disposiciones especializadas que aseguren el funcionamiento del proceso integral de control, en función de los principios de especialización y flexibilidad;

Que, con Resolución de Contraloría N° 276-2022-CG, publicada el 18 de agosto de 2022, se aprobó el Plan Nacional de Control 2022 Modificado, el cual contiene, entre otros aspectos, las metas de los servicios de control y servicios relacionados desagregados por ámbito de cada órgano desconcentrado o unidad orgánica de la Contraloría General de la República; del mismo modo, incluye las metas de los servicios de control a realizar en la modalidad de Auditoría Financiera por las Sociedades de Auditoría designadas y contratadas, según la normativa vigente, así como temas que podrán ser desarrollados a través de los servicios de control posterior durante el año 2022; asimismo, de conformidad con el numeral 2.3 del referido Plan Nacional de Control, este debe ser recogido por los órganos desconcentrados y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República a cargo de programar, revisar y consolidar la programación de los servicios de control y servicios relacionados para que, según corresponda, se efectúe la programación del Plan Operativo Institucional de esta Entidad Fiscalizadora Superior y del Plan Anual de Control (PAC) de los Órganos de Control Institucional (OCI);

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 096-2022-CG, de fecha 07 de marzo de 2022, se aprobó los "Lineamientos de Política para el Planeamiento del Control Gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control: Período 2022-2024", los cuales



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-08-2022 12:34:10 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2022 18:28:10 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SERNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2022 16:03:19 -05:00



Firmado digitalmente por
CANSECO QUEIROLO Edgar
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2022 15:10:34 -05:00



Firmado digitalmente por LUNA
LEZAMA Aydee FAU 20131378972 s
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2022 14:39:54 -05:00

orientan el planeamiento y gestión de los servicios de control simultáneo y posterior, así como de los servicios relacionados a cargo de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, teniendo como propósito lograr que el control gubernamental se dirija a examinar los servicios básicos, procesos, operaciones, inversiones o actos administrativos del sector público expuestos a un mayor riesgo; así como a los proyectos u obras de infraestructura de mayor materialidad e impacto social, de modo que se promueva la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión de las entidades sujetas a control, y que se genere un mayor valor público en beneficio de la población;



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-08-2022 12:34:31 -05:00

Que, con Resolución de Contraloría N° 192-2022-CG, de fecha 03 de mayo de 2022, se aprobó la Directiva N° 010-2022-CG/GMPL "Directiva de programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control 2022-2024 de los Órganos de Control Institucional", cuya etapa de programación establecida en el numeral 7.1, comprende, entre otros, el registro en el Sistema de Control Gubernamental Web - SCG Web por parte del OCI, de las metas físicas de los servicios que deben programar durante el año, así como la meta de los servicios relacionados contenidos en el Plan Nacional de Control del año correspondiente; la revisión, validación y remisión de los proyectos de los Planes Anuales de Control de los OCI, vía SCG Web, por parte de las unidades orgánicas de línea y órganos desconcentrados bajo cuyo ámbito de control se encuentra la entidad a la que pertenece el respectivo OCI; y, la revisión selectiva y consolidación de los mismos por parte de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, la cual efectúa la sustentación ante la Gerencia de Modernización y Planeamiento para el trámite de aprobación;



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2022 18:28:10 -05:00

Que, la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, mediante la Hoja Informativa N° 000450-2022-CG/PLPREPI, pone en conocimiento de la Gerencia de Modernización y Planeamiento que los OCI de las entidades registraron sus proyectos de Plan Anual de Control 2022 en el SCG Web, los que fueron remitidos a las unidades orgánicas de línea y órganos desconcentrados de los cuales dependen, quienes en el marco de sus funciones revisaron dichos proyectos y luego de encontrarlos conformes procedieron a validarlos y remitirlos a través del referido sistema a la citada Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, la misma que, ha efectuado la revisión selectiva de los proyectos de PAC, concluyendo que un total de noventa y tres (93) PAC se encuentran expeditos para continuar con su trámite de aprobación, habiendo sido remitidos para tal efecto por la Gerencia de Modernización y Planeamiento a través del Memorando N° 000447-2022-CG/GMPL;



Firmado digitalmente por
RIVERA SERNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2022 16:03:19 -05:00

Que, conforme a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental, mediante el Memorando N° 000488-2022-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000397-2022-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable la emisión del acto resolutivo que apruebe los Planes Anuales de Control 2022 de noventa y tres (93) OCI, atendiendo a la propuesta formulada por la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, mediante Hoja Informativa N° 000450-2022-CG/PLPREPI y el Memorando N° 000447-2022-CG/GMPL de la Gerencia de Modernización y Planeamiento;



Firmado digitalmente por
CANSECO QUEIROLO Edgar
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2022 15:10:34 -05:00



Firmado digitalmente por LUNA
LEZAMA Aydee FAU 20131378972 s
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2022 14:39:54 -05:00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias;



Resolución de Contraloría No. 288-2022-CG

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los Planes Anuales de Control 2022 de noventa y tres (93) Órganos de Control Institucional de las entidades que se detallan en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, las mismas que se encuentran sujetas a control por parte del Sistema Nacional de Control.

Artículo 2.- Disponer que las unidades orgánicas de línea y los órganos desconcentrados de la Contraloría General de la República, bajo cuyo ámbito de control se encuentran los Órganos de Control Institucional de las entidades cuyos Planes Anuales de Control 2022 se aprueban en el artículo 1 de la presente Resolución, se encarguen de supervisar su ejecución.

Artículo 3.- Establecer que las unidades orgánicas de línea y los órganos desconcentrados de la Contraloría General de la República, son responsables del cumplimiento total de las metas establecidas en el Plan Nacional de Control 2022.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, y a su vez esta con su anexo en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-08-2022 12:34:46 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2022 18:28:10 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SERNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2022 16:03:19 -05:00



Firmado digitalmente por
CANSECO QUEIROLO Edgar
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2022 15:10:34 -05:00



Firmado digitalmente por LUNA
LEZAMA Aydee FAU 20131378972 s
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2022 14:39:54 -05:00

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 288-2022-CG

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
1	0202	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
2	0214	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA
3	0223	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
4	0227	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO
5	0331	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA
6	0337	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
7	0338	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
8	0339	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
9	0343	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY
10	0344	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
11	0346	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
12	0363	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
13	0388	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
14	0390	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO
15	0395	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA
16	0397	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
17	0399	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO
18	0401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
19	0402	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
20	0428	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO
21	0430	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
22	0442	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
23	0448	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA
24	0457	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
25	0467	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
26	0468	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
27	0624	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD S. A. - ELECTROSUR S.A.
28	0670	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
29	0691	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
30	0736	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS
31	0749	PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA
32	0783	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION
33	0785	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.



Firmado digitalmente por
LEON CEMPE Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2022 18:28:10 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SERNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2022 16:03:19 -05:00



Resolución de Contraloría No. 288-2022-CG

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
34	0825	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
35	0866	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
36	0942	ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
37	0982	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 08 CAÑETE UGEL 08 CAÑETE
38	1318	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
39	1320	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA
40	1512	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ENCAÑADA
41	2363	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
42	2489	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA
43	2565	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
44	2632	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
45	2639	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE
46	2671	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha
47	2683	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
48	2684	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
49	2685	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURÚS
50	2694	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
51	2911	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
52	2930	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA
53	2981	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA
54	3411	PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO
55	3413	PROYECTO ESPECIAL AFIANZAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE TACNA
56	3459	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN
57	3464	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTIN
58	3489	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC
59	3551	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA
60	3862	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
61	3905	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.
62	3948	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
63	3999	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MARAÑÓN HUACRACHUCO - UGEL MARAÑÓN
64	4017	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL REQUENA - LORETO UGEL REQUENA
65	4019	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ILO - UGEL ILO
66	4155	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
67	4213	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 09 HUAURA - UGEL 09 HUAURA
68	4428	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS - UGEL ALTO AMAZONAS



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2022 18:28:10 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SERNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2022 16:03:19 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2022 18:28:10 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SERNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2022 16:03:19 -05:00

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
69	4446	HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA -AIS
70	4501	PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS - CUSCO
71	4517	HOSPITAL DE APOYO MARÍA AUXILIADORA
72	4521	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TOCACHE - UGEL TOCACHE
73	4543	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
74	4545	EPS SEDA HUANUCO S.A.
75	4549	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO ILO SOCIEDAD ANONIMA
76	4568	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHU PICCHU S.A. - EGEMSA
77	4590	ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ILO - ZED ILO
78	4764	HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO - HUÁNUCO
79	5182	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROPUNO S.A.A.
80	5240	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
81	5323	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
82	5332	GOBIERNO REGIONAL ANCASH
83	5344	GOBIERNO REGIONAL LIMA
84	5346	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
85	5347	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
86	5350	GOBIERNO REGIONAL PUNO
87	5456	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA PROVINCIAS
88	5522	HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
89	6215	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL
90	6216	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
91	6347	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
92	9022	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO
93	9026	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO